

dicha Propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Alcántara y Brozas, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria entre los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Merinas o de Alcántara” entre los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Alcántara y Villa del Rey, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a

que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cordel del camino de Miajadas a Madrigalejo o de las Mulas”, en el término municipal de Campo Lugar.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del camino de Miajadas a Madrigalejo o de las Mulas”, tramo, de inicio a fin, por el término municipal de Campo Lugar (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de octubre, en el Ayuntamiento de Campo Lugar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DEL CAMINO DE MIAJADAS A MADRIGALEJO O DE LAS MULAS”

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 5019	Rosario Lorenzo Santos	Pasco nº 34	Pizarro - Campo Lugar
9 / 5016	María Masa y Masa S. L.	General Franco nº 16	Miajadas
9 / 5014	Isidro González Mogollón	Infanta Elena nº 5	Campo Lugar
9 / 5009	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº 12	Campo Lugar
9 / 5091	Ana Chamorro Maeso	Lima nº 12	Campo Lugar
9 / 30	Juan Francisco Pérez Durán (C.B. 2)	García Lorca nº 19	Campo Lugar
9 / 29	Juan Francisco Romero Blanco	Colón nº 4	Campo Lugar
9 / 43	Miguel Marcelo Fragoso	Francisco Pizarro nº 4	Campo Lugar
9 / 27	Jose Luis Peñas Pizarro		
9 / 46	Francisco Blanco Maeso	Av. Ricardo Carapeto nº 132	Badajoz
9 / 26	Presentación Blanco Maeso	Rosario nº 2	Campo Lugar
9 / 25	Josefa Maesa Pérez	Doctor Layna Serrano nº 18	Guadalajara
9 / 24	Pedro Maeso Mauricio	Dr. Olavarria nº 12	Campo Lugar
9 / 23	Mª Guadalupe Bohoyo Mata y Otro	García Lorca nº 19	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 5002	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
9 / 5000	Desconocido		
9 / 5067	Daniel Ciprian Rodríguez	Arco Pizarro nº 19	Campo Lugar
9 / 5072	Martín Vaca Barquilla	Arequipa nº 13	Pizarro - Campo Lugar
10 / 67	Elena Sánchez González	Viena nº 2	Cáceres
10 / 68	Elena Sánchez González	Viena nº 2	Cáceres
10 / 26	Eduardo Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes nº 9	Pizarro - Campo Lugar
10 / 25	Marcial Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes nº 35	Pizarro - Campo Lugar
10 / 16	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 54	Joaquín Sánchez González	Sánchez Herrero nº 2	Cáceres
10 / 55	Blanca Sánchez González	Sánchez Herrero nº 2	Cáceres
10 / 51	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 5001	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
13 / 5003	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº 35	Cáceres
13 / 52	Mª Guadalupe Jiménez Calvo	Fragua nº 31	Escorial

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 52	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº 10	Escurial
14 / 53	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº 10	Escurial
14 / 54	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 61	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº 1	Escurial
14 / 66	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº 1	Escurial
14 / 5096	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 5094	Andrés González Sánchez	Cilla nº 16	Miajadas
14 / 5089	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Dieciocho de Julio nº 12	Campo Lugar
14 / 5093	Juan González Sánchez	Generalísimo Franco nº 97	Miajadas
14 / 5097	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº 6	Escurial
14 / 5098	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº 6	Escurial
14 / 5022	Agrícola Ganadera Los Hitos S.L.	San Marcos nº 1	Don Benito
14 / 5091	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 5090	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 5088	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 105	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 5095	Andrés González Sánchez	Cilla nº 16	Miajadas
14 / 104	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
14 / 102	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
14 / 101	Petra Jiménez Cabezas	Clavel nº 6	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 100	Clotilde Mogollón Ibarro		
14 / 99	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 98	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 97	Manuel González Carrasco	Clavel nº 4	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 96	Manuel González Carrasco	Clavel nº 4	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 95	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 94	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 93	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 92	Primitivo Pérez Cancho	Portugal nº37	Escurial
14 / 89	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 88	Juan Pérez Cancho (C.B. 2)	Carpintero nº10	Escurial
14 / 87	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 84	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 83	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 80	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 79	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 76	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 75	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 74	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 71	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas
14 / 70	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 67	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas
14 / 65	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 62	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 60	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 56	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº12	Campo Lugar
14 / 55	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº12	Campo Lugar
14 / 51	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº10	Escurial
13 / 53	Francisca Pérez Bravo	Portugal nº27	Escurial
13 / 5002	Comunidad de Propietarios Hitos Arriba		
13 / 5013	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº35	Cáceres
14 / 5105	Ayuntamiento de Campo lugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 46	Ayuntamiento de Campo lugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 57	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº35	Cáceres

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
10 / 39	Purificación Arias Fernández	Dalia (Pazuelo) nº11	Villar de Rena - Badajoz
10 / 49	Eduardo Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes (Pizarro) nº9	Campo Lugar
10 / 30	Tomasa Broncano Álvarez-Cienfuegos	Pz. España nº3	Campo Lugar
9 / 5087	Jacinto Arroyo Blazquez	Peñote nº5	Galapagar - Madrid
9 / 5086	Juan Castaño Bermejo	Amazona	Campo Lugar
9 / 5068	María Vázquez Patilla	Cuzco nº4	Campo Lugar
9 / 5003	Eusebio Sánchez Herrero		
9 / 5001	Vicente Sandía Chamizo	Lima Pizarro nº2	Campo Lugar
9 / 33	Basilio Parejo Blanco	Colada nº1	Campo Lugar
9 / 32	Basilio Parejo Blanco	Colada nº1	Campo Lugar
9 / 31	Mariano Hoyas Muñoz		
9 / 18	Josefa Prados Maeso	Hernán Cortés nº18	Campo Lugar
9 / 19	Tomás Prados Cuevas	Santa Teresa nº7	Campo Lugar
9 / 20	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar
9 / 21	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 22	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar
9 / 5017	María Masa y Masa S.L.	General Franco nº16	Miajadas
9 / 5020	María Masa y Masa S.L.	General Franco nº16	Miajadas

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra". Expte.: 053009AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 053009AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: "Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.296,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 930 000.
- e) Telefax: 924 930 001.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de septiembre de 2005.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
2ª Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.